RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACÉN CENTRAL - GESTIÓN 2025", PROCESO N° ENDE-ANPE-2025-001 CUCE: 25-0514-00-1515380-1-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, señala que:

> *"Artículo 6.- (Ámbito De Aplicación). I. Las presentes NB-SABS y los instrumentos elaborados por el Órgano Rector, son de uso y aplicación obligatoria por todas las entidades públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 y toda entidad pública con personería jurídica de derecho público, bajo la responsabilidad de la MAE y de los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios".*

Que, el Artículo 34 de las NB-SABS señala que:

> *"Artículo 34. - (Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo)*
>
> *I. El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, es el servidor público designado con Resolución expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE, y sus principales funciones son: (...)*
>
> *d) Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación;*
>
> *f) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS). Para montos menores el documento de adjudicación o declaratoria desierta será determinando por la entidad. (...)"*

Que, el inc. g) del Artículo 37 de la norma citada señala que la Unidad Jurídica en cada proceso tiene como principal función, elaborar y visar todas las Resoluciones establecidas en las presentes NB-SABS; asimismo, el Artículo 38 parágrafo III inc. e) de las NB-SABS, faculta al Responsable de Evaluación y Comisión de Calificación a elaborar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta para su remisión al RPC o RPA, en concordancia con lo establecido en el Documento Base de Contratación numeral 22.

Que, de acuerdo al Artículo 11 parágrafo II del Decreto Supremo Nº 0181, las EPNE deberán elaborar su RE-SABS-EPNE tomando como base el contenido mínimo elaborado por el Órgano Rector, debiendo remitir al mismo la precitada norma adjuntando, el Organigrama actualizado y aprobado hasta el último nivel de desconcentración para su compatibilización a objeto de que sea declarado compatible, debiendo en última instancia ser aprobado en este caso por el Directorio mediante Resolución expresa.

Que, de acuerdo al Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 29644 de 16 de julio de 2008, se define la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, como empresa pública, nacional estratégica y corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad.

Que, en atención a las disposiciones legales precitadas, y habiéndose cumplido todos los pasos y procedimientos previos, el Directorio de ENDE Matriz en su condición de máximo órgano deliberativo

aprobó mediante Resolución de Directorio Nº 10/2023 de 25 de agosto de 2023, el Reglamento RE-SABS-EPNE (Tercera Versión) de ENDE, para su aplicación en todos los procesos de Contratación de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE.

Que, mediante Resolución N° ENDE-RES-PREJ-1/11-25 de 08 de enero de 2025 vigente a partir de su publicación el 10 de enero de 2025, se designó al Gerente de Desarrollo Empresarial y Economía Interino como Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional la Producción y Empleo - RPA, de la Gerencia de Desarrollo Empresarial y Economía y sus dependencias.

Que, el Reglamento RE-SABS-EPNE (Tercera Versión) de ENDE, en su Artículo 12 señala: (Proceso de contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE), teniendo el Responsable de Evaluación o Comisión de Calificación en el numeral 5 como actividad: *"Elabora el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta para su remisión al RPA"*; y el Responsable del Proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE, en su numeral 1. Tiene como función: *"En caso de aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, adjudica o declara desierta la contratación": i Cuando la contratación sea mayor a Bs200.000 (Doscientos mil 00/100 Bolivianos), adjudica o declara desierta mediante Resolución Expresa elaborada por la Unidad Jurídica"*(...).

Que, en concordancia a lo señalado en el inciso b) parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, se solicita aprobación del DBC y autorización del inicio del proceso de contratación mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UADM-1/54-25 de 08 de enero de 2025; en concordancia al Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE) Tercera Versión, mediante Proveído de 09 de enero de 2025, el RPA aprueba el DBC y autoriza el inicio del Proceso de Contratación N° ENDE-ANPE-2025-001, "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACÉN CENTRAL - GESTIÓN 2025" y se proceda con la publicación correspondiente.

Que, en cumplimiento con el inciso c) parágrafo I del Artículo 34 de la normativa señalada precedentemente, mediante Memorándum N° ENDE-ME-UADM-1/11-25 de 17 de enero de 2025, designó a la Comisión de Calificación del Proceso N° ENDE-ANPE-2025-001, "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACÉN CENTRAL - GESTIÓN 2025".

Que, el 21 de enero de 2025, a la hora prevista se procedió a suscribir el Acta de Apertura de Propuestas, en la misma No se presentaron observaciones, habiendo recepcionado siete (7) propuestas para el Proceso N° ENDE-ANPE-2025-001, "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACÉN CENTRAL - GESTIÓN 2025".

Que, mediante Informe de Comisión N° ENDE-IC-UADM-1/8-25 de 29 de enero de 2025, la Comisión de Calificación informa al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, respecto al proceso para la contratación N° ENDE-ANPE-2025-001, "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACÉN CENTRAL - GESTIÓN 2025" CUCE: 25-0514-00-1515380-1-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), lo siguiente:

Se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	PROPONENTES	MONTO MENSUAL OFERTADO (Bs.)
1	RIVERA NOYA RICARDO	54.995,00 mensual
2	URRUTIBEHETY LTDA. COMPAÑIA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL	54.866,00 mensual
3	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES ARS S.R.L.	54.966,81 mensual

Lic. Marco Antonio Pozo Heredia
CONSULTOR NACIONAL DE LINEA
DJUR - EREJ
ENDE

4	TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS	54.606,00 mensual
5	TOTES LTDA.	53.662,00 mensual
6	EOCLIBOL S.R.L.	50.000,00 mensual
7	FLORES TICONA HUGO	38.500,00 mensual

FUENTE: INFORME DE COMISIÓN N° ENDE-IC-UADM-1/8-25

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), de acuerdo con lo establecido en el Numeral 16 y 19 del Documento Base de Contratación, para la evaluación de propuestas aplica el siguiente método de Selección y Adjudicación: Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

EVALUACIÓN PRELIMINAR

A continuación, se detalla el procedimiento de la evaluación preliminar aplicando el formulario V-1.

PROPONENTE N° 1 RIVERA NOYA RICARDO:

Realizada la revisión de la documentación presentada por el proponente **RIVERA NOYA RICARDO** de acuerdo a Formulario V-1 utilizando la metodología Cumple/No Cumple, se evidenció que la propuesta cumple con la presentación de la documentación requerida en el Documento Base de Contratación, por lo tanto, queda habilitada para continuar con el proceso de calificación.

PROPONTE N° 2 URRUTIBEHETY LTDA. COMPAÑÍA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL:

Realizada la revisión de la documentación presentada por el proponente **URRUTIBEHETY LTDA. COMPAÑIA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL** de acuerdo a Formulario V-1 utilizando la metodología Cumple/No Cumple, se evidenció que la propuesta cumple con la presentación de la documentación requerida en el Documento Base de Contratación, por lo tanto, queda habilitada para continuar con el proceso de calificación.

PROPONENTE N° 3 EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES ARS S.R.L.

Realizada la revisión de la documentación presentada por el proponente **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES ARS S.R.L.** de acuerdo a Formulario V-1 utilizando la metodología Cumple/No Cumple, se evidenció que la propuesta cumple con la presentación de la documentación requerida en el Documento Base de Contratación, por lo tanto, queda habilitada para continuar con el proceso de calificación.

PROPONENTE N° 4 TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS:

Realizada la revisión de la documentación presentada por el proponente **TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS** de acuerdo a Formulario V-1 utilizando la metodología Cumple/No Cumple, se evidenció que la propuesta cumple con la presentación de la documentación requerida en el Documento Base de Contratación, por lo tanto, queda habilitada para continuar con el proceso de calificación.

PROPONENTE N° 5 TOTES LTDA.:

Realizada la revisión de la documentación presentada por el proponente **TOTES LTDA.** de acuerdo a Formulario V-1 utilizando la metodología Cumple/No Cumple, se evidenció que la propuesta cumple con la presentación de la documentación requerida en el Documento Base de Contratación, por lo tanto, queda habilitada para continuar con el proceso de calificación.

Lic. Marco Antonio Pérez Heredia
CONSULTOR FINANCIAL DE LICI
DJU PÉREZ
ENDE

PROPONENTE N° 6 EOCLIBOL S.R.L.

Realizada la revisión de la documentación presentada por el proponente **EOCLIBOL S.R.L.** de acuerdo a Formulario V-1 utilizando la metodología Cumple/No Cumple, se evidenció que la propuesta cumple con la presentación de la documentación requerida en el Documento Base de Contratación, por lo tanto, queda habilitada para continuar con el proceso de calificación.

PROPONENTE N° 7 FLORES TICONA HUGO:

Realizada la revisión de la documentación presentada por el proponente **FLORES TICONA HUGO** de acuerdo a Formulario V-1 utilizando la metodología Cumple/No Cumple, se evidenció que la propuesta cumple con la presentación de la documentación requerida en el Documento Base de Contratación, por lo tanto, queda habilitada para continuar con el proceso de calificación.
En resumen, a continuación, se muestran los resultados de la Evaluación Preliminar, los proponentes que pasan a la evaluación técnica y económica son los siguientes:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	RIVERA NOYA RICARDO	Continúa
2	URRUTIBEHETY LTDA. COMPAÑIA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL	Continúa
3	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES ARS S.R.L.	Continúa
4	TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS	Continúa
5	TOTES LTDA.	Continúa
6	EOCLIBOL S.R.L.	Continúa
7	FLORES TICONA HUGO	Continúa

FUENTE: INFORME DE COMISIÓN N° ENDE-IC-UADM-1/8-25

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

i. Reporte Electrónico

El sistema realizó automáticamente el cálculo del valor en relación al factor de ajuste que el proponente declaró al momento de registrar su propuesta. El Reporte Electrónico estableció los resultados de la Subasta Electrónica y consignó el orden de prelación de las propuestas económicas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSICIÓN	FECHA Y HORA DE ENVÍO DE ÚLTIMA OFERTA	PROPONENTE
1	21/01/2025 10:48:48.795	FLORES TICONA HUGO

#	ITEM	Precio Total Ofertado	Margen de preferencia por bienes producidos en el país independientemente del origen de los insumos o por costo bruto de producción	Margen de preferencia para MyPES, Asociaciones de Pequeños Productores y OECAS	BPM	BPA	Factor de Ajuste Final	Precio Ajustado
		P	fa1	fa2	fa2	fa2	Ff=fa1+fa2-1	PA=P*Ff
1	Servicios de limpieza de edificios SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACEN CENTRAL - GESTION 2025	423.500,000000	1	1	1	1	1,0000	423.500,000000
	TOTAL OFERTADO:	423.500,000000					TOTAL AJUSTADO:	423.500,000000

POSICIÓN	FECHA Y HORA DE ENVÍO DE ÚLTIMA OFERTA	PROPONENTE
2	20/01/2025 23:21:15.629	TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS

#	ITEM	Precio Total Ofertado	Margen de preferencia por bienes producidos en el país independientemente del origen de los insumos o por costo bruto de producción	Margen de preferencia para MyPES, Asociaciones de Pequeños Productores y OECAS	BPM	BPA	Factor de Ajuste Final	Precio Ajustado
		P	fa1	fa2	fa2	fa2	Ff=fa1+fa2-1	PA=P*Ff
1	Servicios de limpieza de edificios SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACEN CENTRAL - GESTION 2025	600.666,000000	1	0.8	1	1	0,8000	480.532,800000
	TOTAL OFERTADO:	600.666,000000					TOTAL AJUSTADO:	480.532,800000

POSICIÓN	FECHA Y HORA DE ENVÍO DE ÚLTIMA OFERTA	PROPONENTE
3	21/01/2025 10:48:32.847	ECOLIBOL S.R.L

#	ITEM	Precio Total Ofertado	Margen de preferencia por bienes producidos en el país independientemente del origen de los insumos o por costo bruto de producción	Margen de preferencia para MyPES, Asociaciones de Pequeños Productores y OECAS	BPM	BPA	Factor de Ajuste Final	Precio Ajustado
		P	fa1	fa2	fa2	fa2	Ff=fa1+fa2-1	PA=P*Ff
1	Servicios de limpieza de edificios SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACEN CENTRAL - GESTION 2025	550.000,000000	1	1	1	1	1,0000	550.000,000000
	TOTAL OFERTADO:	550.000,000000					TOTAL AJUSTADO:	550.000,000000

POSICIÓN	FECHA Y HORA DE ENVÍO DE ÚLTIMA OFERTA	PROPONENTE
4	21/01/2025 10:50:48.778	TOTES LTDA

#	ITEM	Precio Total Ofertado	Margen de preferencia por bienes producidos en el país independientemente del origen de los insumos o por costo bruto de producción	Margen de preferencia para MyPES, Asociaciones de Pequeños Productores y OECAS	BPM	BPA	Factor de Ajuste Final	Precio Ajustado
		P	fa1	fa2	fa2	fa2	Ff=fa1+fa2-1	PA=P*Ff
1	Servicios de limpieza de edificios SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACEN CENTRAL - GESTION 2025	590.282,000000	1	1	1	1	1,0000	590.282,000000
	TOTAL OFERTADO:	590.282,000000					TOTAL AJUSTADO:	590.282,000000

POSICIÓN	FECHA Y HORA DE ENVÍO DE ÚLTIMA OFERTA	PROPONENTE
5	21/01/2025 10:09:44.478	URRUTIBEHETY LTDA. COMPANIA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL

#	ITEM	Precio Total Ofertado	Margen de preferencia por bienes producidos en el país independientemente del origen de los insumos o por costo bruto de producción	Margen de preferencia para MyPES, Asociaciones de Pequeños Productores y OECAS	BPM	BPA	Factor de Ajuste Final	Precio Ajustado
		P	fa1	fa2	fa2	fa2	Ff=fa1+fa2-1	PA=P*Ff
1	Servicios de limpieza de edificios SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACEN CENTRAL - GESTION 2025	603.526,000000	1	1	1	1	1,0000	603.526,000000
	TOTAL OFERTADO:	603.526,000000					TOTAL AJUSTADO:	603.526,000000

POSICIÓN	FECHA Y HORA DE ENVÍO DE ÚLTIMA OFERTA	PROPONENTE
6	20/01/2025 21:52:06.732	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES ARS S.R.L.

#	ITEM	Precio Total Ofertado	Margen de preferencia por bienes producidos en el país independientemente del origen de los insumos o por costo bruto de producción	Margen de preferencia para MyPES, Asociaciones de Pequeños Productores y OECAS	BPM	BPA	Factor de Ajuste Final	Precio Ajustado
		P	fa1	fa2	fa2	fa2	Ff=fa1+fa2-1	PA=P*Ff
1	Servicios de limpieza de edificios SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACEN CENTRAL - GESTION 2025	604.634,910000	1	1	1	1	1,0000	604.634,910000
	TOTAL OFERTADO:	604.634,910000					TOTAL AJUSTADO:	604.634,910000

POSICIÓN	FECHA Y HORA DE ENVÍO DE ÚLTIMA OFERTA	PROPONENTE
7	21/01/2025 10:32:33.629	RIVERA NOYA RICARDO

#	ITEM	Precio Total Ofertado	Margen de preferencia por bienes producidos en el país independientemente del origen de los insumos o por costo bruto de producción	Margen de preferencia para MyPES, Asociaciones de Pequeños Productores y OECAS	BPM	BPA	Factor de Ajuste Final	Precio Ajustado
		P	fa1	fa2	fa2	fa2	Ff=fa1+fa2-1	PA=P*Ff
1	Servicios de limpieza de edificios SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACEN CENTRAL - GESTION 2025	604.945,000000	1	1	1	1	1,0000	604.945,000000
	TOTAL OFERTADO:	604.945,000000					TOTAL AJUSTADO:	604.945,000000

ii. Determinación del Puntaje de la Propuesta Económica

A la propuesta con menor valor se le asigna treinta (30) puntos y al resto de las propuestas se les asigna un puntaje inversamente proporcional de acuerdo a la fórmula establecida en el Numeral 19.1.2. del Documento de Base de Contratación. Los puntajes obtenidos por los proponentes se detallan en el siguiente cuadro:

Lic. Marco Antonio Paza Heredia
CONSULTOR NACIONAL DE LINEA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	PRECIO OFERTADO MENSUAL BS.	PRECIO AJUSTADO MENSUAL Bs.	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	RIVERA NOYA RICARDO	54.995,00	54.995,00	21,00	Ninguno
2	URRUTIBEHETY LTDA. COMPAÑIA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL	54.866,00	54.866,00	21,05	Ninguno
3	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES ARS S.R.L.	54.966,81	54.966,81	21,01	Ninguno
4	TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS	54.606,00	43.684.80	26,44	Ninguno
5	TOTES LTDA.	53.662,00	53.662,00	21,52	Ninguno
6	EOCLIBOL S.R.L.	50.000,00	50.000,00	23,10	Ninguno
7	FLORES TICONA HUGO	38.500,00	38.500,00	30,00	Ninguno

FUENTE: INFORME DE COMISIÓN N° ENDE-IC-UADM-1/8-25

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 19.2 del Documento Base de Contratación, la propuesta técnica contenida en el Formulario C-1, será evaluado aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2.

PROPONENTE N° 1 RIVERA NOYA RICARDO:

Según la evaluación del Formulario V-2(1) en función al formulario C-1, donde indica que la Propuesta Técnica deberá estar conforme a las especificaciones técnicas, exigido en el Numeral 30 del Documento Base de Contratación, se evaluó la propuesta del proponente, evidenciando que la propuesta presentada por **RIVERA NOYA RICARDO, Cumple** con los requerimientos solicitados en el Numeral 30 Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas del Servicio General del DBC y obtiene 35 puntos, en consecuencia pasa a la evaluación de las Condiciones Adicionales. En Anexo se presenta el cuadro de evaluación.

PROPONENTE N° 2 URRUTIBEHETY LTDA. COMPAÑIA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL:

Según la evaluación del Formulario V-2(2) en función al formulario C-1, donde indica que la Propuesta Técnica deberá estar conforme a las especificaciones técnicas, exigido en el Numeral 30 del Documento Base de Contratación, se evaluó la propuesta del proponente, evidenciando que la propuesta presentada por **URRUTIBEHETY LTDA. COMPAÑIA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL, Cumple** con los requerimientos solicitados en el Numeral 30 Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas del Servicio General del DBC y obtiene 35 puntos, en consecuencia pasa a la evaluación de las Condiciones Adicionales. En Anexo se presenta el cuadro de evaluación.

PROPONENTE N° 3 EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES ARS S.R.L.:

Según la evaluación del Formulario V-2(3) en función al formulario C-1, donde indica que la Propuesta Técnica deberá estar conforme a las especificaciones técnicas, exigido en el Numeral 30 del Documento Base de Contratación, se evaluó la propuesta del proponente, evidenciando que la propuesta presentada por **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES ARS S.R.L., No Cumple** con los requerimientos solicitados en el Punto 14 del Numeral 30 *Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas del Servicio General del DBC*, debido a que:

Lic. Marco Antonio Poza Heredia
CONSULTOR NOTARIAL DE LINEA
DJUR - REJ
ENDE

- No realizo la presentación de las muestras requeridas en el punto 10.4 de las Especificaciones Técnicas del Documento Base de Contratación.
- No cumple con la experiencia general requerida (igual o mayor a diez (10) años en el área de servicios de limpieza en empresas y/o instituciones el sector público o privado), siendo que solo acredita la experiencia general de 4 años, 8 meses y 14 días según Actas de Conformidad, Certificados de Cumplimiento de Contratos o sus equivalentes adjuntos en su propuesta.
- No realizo la presentación de documentación de respaldo que acredite la experiencia del personal de limpieza ofertado, requerido en el numeral 16, inciso d) de las Especificaciones Técnicas del Documento Base de Contratación *"Para la evaluación de la experiencia será considerada los Certificados de Trabajo, Actas de Conformidad o sus equivalentes, los cuales deben ser presentados junto a su propuesta"*, por lo que no cumple con los dos (2) años de experiencia en el rubro de limpieza solicitados.

Por lo expuesto, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 del Documento Base de Contratación, las causales de descalificación son: inciso *b) Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;* por tanto, la propuesta presentada por **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES ARS S.R.L.**, queda **descalificada**. En Anexo se presenta el cuadro de evaluación.

PROPONENTE N° 4 TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS:

Según la evaluación del Formulario V-2(4) en función al formulario C-1, donde indica que la Propuesta Técnica deberá estar conforme a las especificaciones técnicas, exigido en el Numeral 30 del Documento Base de Contratación, se evaluó la propuesta del proponente, evidenciando que la propuesta presentada por **TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS, Cumple** con los requerimientos solicitados en el Numeral 30 Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas del Servicio General del DBC y obtiene 35 puntos, en consecuencia pasa a la evaluación de las Condiciones Adicionales. En Anexo se presenta el cuadro de evaluación.

PROPONENTE N° 5 TOTES LTDA.:

Según la evaluación del Formulario V-2(5) en función al formulario C-1, donde indica que la Propuesta Técnica deberá estar conforme a las especificaciones técnicas, exigido en el Numeral 30 del Documento Base de Contratación, se evaluó la propuesta del proponente, evidenciando que la propuesta presentada por **TOTES LTDA., Cumple** con los requerimientos solicitados en el Numeral 30 Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas del Servicio General del DBC y obtiene 35 puntos, en consecuencia pasa a la evaluación de las Condiciones Adicionales. En Anexo se presenta el cuadro de evaluación.

PROPONENTE N° 6 EOCLIBOL S.R.L.:

Según la evaluación del Formulario V-2(6) en función al formulario C-1, donde indica que la Propuesta Técnica deberá estar conforme a las especificaciones técnicas, exigido en el Numeral 30 del Documento Base de Contratación, se evaluó la propuesta del proponente, evidenciando que la propuesta presentada por **EOCLIBOL S.R.L., Cumple** con los requerimientos solicitados en el Numeral 30 Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas del Servicio General del

DBC y obtiene 35 puntos, en consecuencia pasa a la evaluación de las Condiciones Adicionales. En Anexo se presenta el cuadro de evaluación.

PROPONENTE N° 7 FLORES TICONA HUGO:

Según la evaluación del Formulario V-2(7) en función al formulario C-1, donde indica que la Propuesta Técnica deberá estar conforme a las especificaciones técnicas, exigido en el Numeral 30 del Documento Base de Contratación, se evaluó la propuesta del proponente, evidenciando que la propuesta presentada por **FLORES TICONA HUGO, No Cumple** con los requerimientos solicitados en el Punto 14 del Numeral 30 *Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas Requeridas del Servicio General del DBC*, debido a que:

- No cumple con la experiencia requerida para Agente de Servicio (igual o mayor a cinco (5) años, siendo que solo acredita la experiencia general de 3 años, 10 meses y 19 días según Certificados de Trabajo, Actas de Conformidad, Certificados de Cumplimiento de Contratos o sus equivalentes adjuntos en su propuesta.

Por lo expuesto, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 del Documento Base de Contratación, las causales de descalificación son: inciso *b) Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;* por tanto, la propuesta presentada por **FLORES TICONA HUGO**, queda **descalificada**. En Anexo se presenta el cuadro de evaluación.

En resumen, a continuación, se muestran los resultados de la Evaluación de la Propuesta Técnica:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	RIVERA NOYA RICARDO	Continúa
2	URRUTIBEHETY LTDA. COMPAÑIA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL	Continúa
3	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES ARS S.R.L.	Descalificado
4	TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS	Continúa
5	TOTES LTDA.	Continúa
6	EOCLIBOL S.R.L.	Continúa
7	FLORES TICONA HUGO	Descalificado

FUENTE: INFORME DE COMISIÓN N° ENDE-IC-UADM-1/8-25

De acuerdo con lo establecido en el numeral 20.1 del Documento Base de Contratación, las propuestas que no fueron descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asigna treinta y cinco (35) puntos y a continuación se evalúa las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2. Los puntajes obtenidos por los proponentes se detallan en el siguiente cuadro:

FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	RIVERA NOYA RICARDO	URRUTIBEHETY LTDA.	TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS	TOTES Ltda.	EOCLIBOL S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	**35**	35	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	**35**	27	22	28	30	19
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	**70**	**62**	**57**	**63**	**65**	**54**

FUENTE: INFORME DE COMISIÓN N° ENDE-IC-UADM-1/8-25

Lic. Marco Antonio Poce Heredia
CONSULTOR ANTICORRUPCIÓN DE LICITACIÓN
DJJ - ENDE

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificadas y puntuadas las propuestas económica y técnica de cada proponente, se determina el puntaje total (PTPi) de cada una de ellas, utilizando el Formulario V-3, de acuerdo con la fórmula establecida en el Numeral 19.3. del Documento Base de Contratación.

FORMULARIO V-3
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES				
	RIVERA NOYA RICARDO	URRUTIBEHETY LTDA.	TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS	TOTES Ltda.	EOCLIBOL S.R.L.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica (de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 19.1.2.)	21,00	21,05	26,44	21,52	23,10
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica, del Formulario V-2.	62,00	57,00	63,00	65,00	54,00
PUNTAJE TOTAL	**83,00**	**78,05**	**89,44**	**86,52**	**77,10**

FUENTE: INFORME DE COMISIÓN N° ENDE-IC-UADM-1/8-25

Considerando lo establecido en el Numeral 19, según los requisitos técnicos y administrativos establecidos en el Documento Base de Contratación para el proceso de contratación con Código Interno Nº ENDE-ANPE-2025-001 destinado a **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACÉN CENTRAL - GESTIÓN 2025"**, se obtienen los siguientes resultados:

Nº	PROPONENTES	MONTO MENSUAL OFERTADO (Bs.)	MONTO MENSUAL AJUSTADO (Bs.)	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	RIVERA NOYA RICARDO	54.995,00	54.995,00	CUMPLE	Cumple	Califica 83,00 puntos
2	URRUTIBEHETY LTDA. COMPAÑIA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL	54.866,00	54.866,00	CUMPLE	Cumple	Califica 78,05 puntos
3	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES ARS S.R.L.	54.966,81	54.966,81	CUMPLE	No Cumple	Descalificado Numeral 5.1 del Documento Base de Contratación, las causales de descalificación son: inciso b) Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC; del Documento Base de Contratación
4	TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS	54.606,00	43.684,80	CUMPLE	Cumple	Califica 89,44 puntos
5	TOTES LTDA.	53.662,00	53.662,00	CUMPLE	Cumple	Califica 86,52 puntos
6	EOCLIBOL S.R.L.	50.000,00	50.000,00	CUMPLE	Cumple	Califica 77,10 puntos

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Poza Heredia
CONSULTOR NACIONAL DE UNIDAD
DJUR - AREJ
ENDE

7	FLORES TICONA HUGO	38.500,00	38.500,00	CUMPLE	No Cumple	Descalificado Numeral 5.1 del Documento Base de Contratación, las causales de descalificación son: inciso b) Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC; del Documento Base de Contratación

FUENTE: INFORME DE COMISIÓN N° ENDE-IC-UADM-1/8-25

POR TANTO:

El Responsable de Procesos de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, en aplicación del Artículo 34, incisos d) y f) del Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y sus modificaciones, y en virtud a las facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa Nº ENDE-RES-PREJ-1/11-25 de 08 de enero de 2025 vigente a partir de su publicación el 10 de enero de 2025;

RESUELVE:

Artículo Primero.-

I. **APROBAR,** el Informe de la Comisión de Calificación N° ENDE-IC-UADM-1/8-25 de 29 de enero de 2025 del proceso de contratación **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACÉN CENTRAL - GESTIÓN 2025**", Código Interno **ENDE-ANPE-2025-001,** con **CUCE: 25-0514-00-1515380-1-1 (PRIMERA CONVOCATORIA).**

II. **ADJUDICAR,** la contratación correspondiente al Proceso de Contratación **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DE ENDE Y ALMACÉN CENTRAL - GESTIÓN 2025"**, Código Interno **ENDE-ANPE-2025-001,** con **CUCE: 25-0514-00-1515380-1-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, a favor de **TORRICO LA ROSA JUAN CARLOS,** por un monto mensual de **Bs54.606,00 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos seis 00/100 Bolivianos)**, con un plazo de ejecución del servicio, **a partir de la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Artículo Segundo.- Conforme a lo establecido en el Artículo 51 del Decreto Supremo N° 0181 y numeral 22.5 del Documento Base de Contratación, dese cumplimiento con la notificación de la presente Resolución.

Cochabamba, 03 de febrero de 2025

Lic. Felipe Sanchez Guzman
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD Henry Mauricio Antezana Claros JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO DJUR-PREJ V°B° ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD Lic. Marco Antonio Pozo Heredia CONSULTOR ADMINISTRATIVO DE LINEA DJUR-PREJ ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD Lic. Lizeth Roxana Gonzales Espinoza CONSULTOR ADMINISTRATIVO DE LINEA DJUR-PREJ ENDE